



Pensamiento Diplomático

Conducción actual de los temas
ambientales en Unasur desde
una perspectiva transversal

Andrés Córdova

CONSEJO EDITORIAL

Andrés Córdova
Carlos Vásquez

EDICIÓN DE TEXTOS Y DIAGRAMACIÓN

La Caracola Editores

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

Paúl A. Olmedo

OBRA EN PORTADA

Voroshilov Bazante
Abstracto. Óleo y acrílico, año 2015

ISBN:

Noviembre, 2016

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte por ningún medio sin permiso previo del propietario de Copyright.

Conducción actual de los temas ambientales en Unasur desde una perspectiva transversal

*Andrés Córdova*¹
Noviembre de 2016

Introducción

La conservación ambiental tiene cada vez más relevancia en las discusiones internacionales, pues, es evidente que la influencia del ser humano en los altos niveles de contaminación tiene efectos directos en los cambios registrados en la naturaleza.

La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se constituye como el sistema de integración de la región con mayores expectativas y reconocimiento de en la última década. Ya en su Tratado Constitutivo (Unasur, 2008a: 5-28) el medio ambiente se contempla como un tema prioritario para la unión regional. Desde este sistema se podrían consolidar posiciones de trascendencia regional y global relacionadas con el medio ambiente.

Este documento abordará la realidad ambiental regional; el enfoque transversal del medio ambiente incorporado en las políticas y proyectos desarrollados en los diferentes Consejos Sectoriales; la participación de Unasur en foros ambientales internacionales; las acciones que podría tomar el sistema de integración en favor del medio ambiente; y algunas reflexiones finales sobre esta temática.

En el ámbito académico, el autor del presente documento ya ha realizado aproximaciones a este asunto en un artículo titulado “Unasur y el medio ambiente: Consensos para la conservación” (Córdova, 2014: 120-132), y en la tesis “La transversalidad del tema ambiental

1 Diplomático de Carrera. Tercer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano, actualmente desempeña sus funciones en el Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) (2016). Máster en Administración de Empresas por la University of South Florida, Saint Petersburg (2009). Licenciado en Negocios Internacionales por la Universidad de las Américas (2007). Correo electrónico: cordova_andres@hotmail.com

en Unasur” (Córdoba, 2016), base del presente documento. Dichas publicaciones dan cuenta de la creación y los avances registrados en el sistema de integración regional; de las bases ambientales en Unasur; de la importancia de la conservación ambiental para la región; y de propuestas relacionadas con el medio ambiente que podrían consensuarse en Unasur para beneficio de sus países miembros, la región y la comunidad internacional.

La realidad ambiental regional

Entre los principios internacionales que las naciones de América del Sur promueven (Lima COP 20, 2014: 1-4) —y que son compartidos por el resto de países en desarrollo—, está el de *responsabilidades comunes pero diferenciadas*: el cambio climático requiere esfuerzos conjuntos pero en medidas congruentes con la naturaleza evolutiva de las responsabilidades, las capacidades y los recursos, tomando como referencia los daños ocasionados a los ecosistemas durante los procesos de industrialización de las naciones desarrolladas.

Asimismo, sin desconocer los niveles de contaminación y compromisos que deben adoptar los países de América del Sur en favor de la conservación ambiental, la región encumbra los principios de *responsabilidades históricas y respectivas capacidades*, que afirman que los niveles de desarrollo alcanzados en los últimos años por países como Brasil o Ecuador no representan la misma responsabilidad de otras naciones como Estados Unidos o el Reino Unido, que han generado durante décadas las causas de la emergencia medioambiental. En suma, cada país debe comprometerse de acuerdo a con sus capacidades a adoptar medidas para brindar soluciones al cambio climático.

Los países de la región cuestionan el limitado compromiso de los países desarrollados, como principales emisores de gases contaminantes y causantes de la afectación ambiental, para disminuir su nivel de consumo y contaminación, y destinar recursos a proyectos mundiales para la adaptación y la mitigación, como los previstos en instituciones como el Fondo Verde Climático (Green Climate Fund) (FVC, 2015) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility) (FMAM, 2015).

En América Latina y el Caribe se concentra casi la mitad de los bosques tropicales del mundo, el 33% de los mamíferos, el 35% de las especies reptiles, el 41% de las aves y el 50% de los anfibios. La región contempla el 23% de las áreas forestadas, aproximadamente 915 millones de hectáreas, y regiones importantes sin fragmentar; significativos ecosistemas marinos y costeros; 5 de sus 20 países con el mayor número de especies de fauna en peligro

de extinción; y 7 con variedades vegetales se amenazadas. En el último siglo, América Latina y el Caribe han perdido el 75% de la diversidad genética de sus cultivos agrícolas (UNEP, 2010: 1-10).

La conservación ambiental adquiere relevancia especial para América del Sur cuando se hace referencia al aprovechamiento sostenible y más equitativo de sus importantes reservas naturales: tiene el 22% de las reservas probadas de crudo de petróleo; 3,5% de las reservas probadas de gas natural (OPEP, 2014: 21-60); 65% de las reservas mundiales de litio, 42% de las de plata, 38% de las de cobre, 33% de las de estaño, 21% de las de hierro, 18% de las de bauxita y 14% de las de níquel; además, el 30% de agua dulce y el 40% de los recursos hídricos provenientes de fuentes renovables del planeta (Cepal, 2013: 21-85).

De acuerdo al documento “Unasur. Un espacio de cooperación e integración para el desarrollo”, publicado por Cepal y Unasur en noviembre de 2014, en lo que se refiere al medio ambiente se estipula que:

Los países de la Unasur enfrentan problemas ambientales que comprometen su capacidad de sostener el desarrollo, como la pérdida de biodiversidad y de bosques, la sobrexplotación de los recursos naturales, la degradación de los suelos y el agotamiento de las pesquerías. Además, la urbanización acelerada y sin planificación así como los patrones insostenibles de producción y consumo han incrementado la contaminación del aire y la producción de basura y han privado a muchos asentamientos precarios de servicios básicos. A esto se suman los patrones productivos de los sectores minero, industrial y energético, que redundan en la contaminación de las aguas y afectan los ecosistemas costeros. Este panorama se agudiza por los impactos del cambio climático, como el aumento de la intensidad y frecuencia de los desastres naturales (Unasur - y Cepal, 2014: 44).

En dicho documento se especifica que, entre 1990 y 2010, los países miembros de Unasur perdieron más del 8,7% de sus bosques, aproximadamente 82 millones de hectáreas; , y que en algunas ciudades de la región la contaminación del aire, medida en emisiones de dióxido de carbono por habitante, supera las máximas permitidas.

Existen importantes propuestas y acciones que la región podría impulsar en favor de la conservación, como el cambio de la estructura energética y de transporte; la reducción de la dependencia en combustibles fósiles y la promoción de energías alternativas; el fomento de la descentralización y la creación de marcos legales vinculantes.

Sin embargo, en el escenario internacional, las posiciones en materia ambiental de los países de América del Sur –en repetidas ocasiones– no son previamente consensuadas y carecen del peso político necesario para introducir propuestas. De esta manera, se ha forzado a que los países suramericanos se adhieran a las posiciones generales de los países en desarrollo, por ejemplo, las del Grupo de los 77 (G77).

Temas ambientales: Estatutos y Planes de Acción de Consejos Sectoriales de Unasur

Desde la suscripción y entrada en vigencia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (23 de mayo de 2008 y 11 de marzo de 2011, respectivamente), la esfera ambiental ha sido parte de los objetivos que promovieron los Estados para su creación, y un aspecto indispensable en su modelo de desarrollo (Unasur, 2008a: 7-8, 2014b; 2015a; 2015b; 2015c).

Los Consejos Ministeriales Sectoriales de Unasur se establecen como instancias temáticas que responden a los objetivos y lineamientos del sistema de integración, y son creados por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno como órgano máximo, conforme lo establece al Art. 6 del Tratado Constitutivo (Unasur, 2008a: 13).

Para avanzar con los temas considerados prioritarios, los países aprobaron la creación de doce Consejos Sectoriales (Unasur, 2014a: 1), que buscan armonizar políticas públicas y diseñar proyectos en materia de: energía, defensa, salud, desarrollo social, estructura y planeamiento, lucha contra las drogas, economía y finanzas, temas electorales, educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, y seguridad ciudadana, justicia y acciones contra la delincuencia organizada transnacional. Debido a los retos propios del sistema de integración, Unasur ha procedido a limitar la creación de nuevos Consejos Sectoriales, lo que provocó que ciertas esferas de interés, como la ambiental, se incorporaran hasta el momento únicamente de manera transversal.

Al examinar el carácter sistémico de la conservación, se reconocen principios y objetivos ambientales incorporados de manera transversal en los estatutos de algunos de los doce Consejos Sectoriales de Unasur (Unasur, 2007; 2008b; 2008c; 2008d; 2009a; 2009b; 2010a; 2011; 2012a; 2012b; 2012c; 2012d; 2012e). Asimismo, la revisión de los objetivos y actividades de los Planes de Acción permite destacar aspectos relacionados con el medio ambiente, incorporados de manera transversal en los proyectos planificados a desarrollarse

durante un período de tiempo determinado (Unasur, 2009c; 2010b; 2010c; 2012g; 2012h; 2013a; 2013b; 2013c; 2013d; 2014c; 2015d; 2015e; 2015f; 2015g) (Unasur – Olade, 2012).

Estatutos

Políticas y componentes vinculados con el medio ambiente han sido incorporados transversalmente en diez Consejos (Cultura; Defensa; Desarrollo Social; Problema Mundial de las Drogas; Economía y Finanzas; Educación; Infraestructura y Planeamiento; Salud; Energía; y, Ciencia, Tecnología e Innovación).

Estos lineamientos se encaminan a reconocer y valorar el patrimonio natural; defender soberanamente los recursos naturales; desarrollarse sosteniblemente en armonía con la naturaleza; reducir las consecuencias negativas sobre el ambiente; construir un sistema económico en armonía con la naturaleza para un desarrollo sustentable; promover una educación ambiental para generar conciencia ecológica y convivencia armónica con la naturaleza; propender a programas de infraestructura regional que contemplen el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, la preservación ambiental y el equilibrio de los ecosistemas; propiciar políticas intersectoriales para cuidar la salud, basadas en la seguridad alimentaria, un ambiente saludable y el cambio climático; e impulsar el desarrollo de energías renovables para la preservación ambiental y el consumo energético responsable, considerando las consecuencias del cambio climático.

De esto se infiere que los aspectos incorporados transversalmente en los Consejos Sectoriales se enmarcan bajo las nociones de la economía verde, ecología superficial y sustentabilidad débil en mayor medida. En la búsqueda del mejoramiento del bienestar humano se pretende reducir de manera significativa los riesgos medioambientales, mediante el control de la contaminación, y se pretende encontrar maneras sustentables de extraer recursos considerando la escasez ecológica.

Destaca la mención constante en la institucionalidad de Unasur de dos conceptos vinculados al medio ambiente: desarrollo sostenible y armonía con la naturaleza. En lo referido al desarrollo sostenible –comprendido como la satisfacción de necesidades de esta generación sin comprometer las posibilidad de futuras generaciones– es posible pensar que existen nociones de economía ambiental detrás de la incorporación, que otorgan importancia a las externalidades de las actividades productivas y la asignación intergeneracional óptima de los recursos agotables; se intuye una necesaria intervención estatal e incluso regional, como el

sistema de integración, para emitir políticas públicas que regulen las actividades de los agentes económicos y sociales.

En cuanto a la armonía con la naturaleza, el concepto resulta amplio, libre de interpretación y en ocasiones ambiguo. Se lo podría reconocer como una reflexión colectiva que se enmarca dentro del pensamiento de la economía ecológica y la ecología política, direccionada a enfrentar la crisis civilizatoria alejados de la mercantilización y la acumulación por desposesión. También se puede asociar la armonía con la naturaleza a los pensamientos de las culturas ancestrales, –incorporadas en modelos políticos y sociales de algunos gobiernos progresistas de países de la región–, como el Buen Vivir, que plantea la solidaridad, equidad y sostenibilidad en la construcción de una cosmovisión alternativa de desarrollo frente al sistema capitalista, para buscar la prosperidad y la felicidad bajo parámetros de leyes naturales, dejando de lado la acumulación interminable de capital y bienes. Sin embargo, convendría conocer de manera oficial qué comprende Unasur como “armonía con la naturaleza”, y sus lineamientos para alcanzar dicho objetivo.

En contraste, existen dos Consejos (Electoral; y Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional) que no presentan de manera expresa alusiones al tema ambiental dentro de sus principios y objetivos. Se intuye que es así debido a las funciones y competencias de estas instancias, en las que tendría un impacto limitado –vinculado en esencia a buenas prácticas, modernización de tecnología y el uso de recursos en el ejercicio de sus actividades–. No se descarta que, inclusive cuando su incidencia sea reducida, el actuar bajo esquemas que contemplen el cuidado ambiental aportaría a un cambio de conciencia social y al mejoramiento progresivo de procesos institucionales.

Planes de Acción

En lo que respecta a los Planes de Acción, se han incorporado de manera expresa aspectos relacionados con el medio ambiente en los objetivos y las actividades de los Planes de Acción de siete Consejos Sectoriales (Defensa; Problema Mundial de las Drogas; Educación; Infraestructura y Planeamiento; Salud; Energía; y Ciencia, Tecnología e Innovación).

Los objetivos y las actividades previstos en dichos Planes de Acción relacionados con la defensa de los recursos naturales, la gestión de riesgos en caso de desastres naturales, la reducción de los efectos negativos durante actividades de prevención de drogas, la implementación de una infraestructura regional con criterios de sustentabilidad y la preparación para los efec-

tos del cambio climático sobre la salud, se enmarcan en mayor medida bajo las nociones de la economía verde, ecología superficial y sustentabilidad débil. En definitiva, se busca extraer de manera sustentable los recursos naturales, controlar la contaminación y reducir los riesgos medioambientales, durante las actividades que el ser humano realiza con cotidianidad para mantener su estilo de vida.

Las referencias al desarrollo de un modelo energético que priorice el uso de energías renovables y alternativas, y la promoción de un consumo racional y sostenible, contemplan nociones de economía ambiental que buscan satisfacer las necesidades de esta generación sin comprometer la posibilidad de futuras generaciones, tomando conciencia del impacto ambiental, en muchas ocasiones irreversible, que generan las actividades emprendidas por los seres humanos.

La actividad contemplada en el Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano relacionada con definir los alcances del concepto “Madre Tierra” se puede vincular al pensamiento de culturas ancestrales y a conceptos como Buen Vivir, en los que se reconoce la importancia de la Pachamama como el espacio donde se desarrolla la vida, origen de felicidad y prosperidad, y no solo fuente de riqueza y acumulación económica.

Actividades como promover una conciencia ecológica, impulsar sistemas de transporte que permitan el ahorro de energía, y contribuir a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático –compartiendo avances y en ciencia, tecnología e innovación– estarían asociadas en gran medida a planteamientos propuestos por la economía ecológica y la ecología política, y en una menor relación a propuestas ecosocialistas. Se plantean acciones para enfrentar la crisis civilizatoria, alejarse de la mercantilización y financiarización de todo, dando prioridad al transporte público, al desarrollo de energías renovables y al cumplimiento de convenios internacionales relacionados con la preservación del medio ambiente.

Por otro lado, los Planes de Acción de cinco Consejos –(Cultura; Electoral; Desarrollo Social; Economía y Finanzas; Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional–) no presentan incorporaciones de temas ambientales en sus objetivos, actividades y proyectos. Con anterioridad se advertía que los estatutos del Consejo Electoral Suramericano y del Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, probablemente por su limitado impacto, no contemplaban aspectos ambientales, por lo que estarían alineados con sus alcances y objetivos.

Los Consejos Sectoriales de Cultura, Desarrollo Social, y Economía y Finanzas, a pesar de incorporar en sus estatutos lineamientos orientados a la preservación ambiental, no implementaron en sus Planes de Acción actividades concretas que permitan de manera transversal contribuir a la conservación ambiental, específicamente: el reconocimiento del patrimonio natural y cultural; el impulso a políticas regionales integrales que contribuyan al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza; y la construcción de un sistema económico con equidad, justicia social y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sustentable, respectivamente.

Participación de Unasur en foros ambientales internacionales

Al analizar documentos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (CMNUCC, 1992, 2015) y sus organismos asociados –Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (FVC)–, el Protocolo de Kioto, las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) (Unitar, 2015) (IISD, 2015: 1-7), y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (ONU, 2015: 1-2) (CDB, 1992: 3-25), se puede apreciar que Unasur, desde su creación, no ha tenido ninguna incidencia o mención en los acuerdos, proyectos o programas de dichas instancias, posiblemente por la falta de una institucionalidad sobre el tema ambiental que canalice posiciones conjuntas en el escenario internacional.

Gracias al archivo documental de Unasur, se cuenta con información sobre el Seminario de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (6 – 7 de agosto de 2015), que constituye, hasta la fecha de este documento, el único evento del sistema de integración que aborda de manera particular la situación ambiental de América del Sur (Unasur, 2015h). Las discusiones son en gran medida generales, probablemente por la participación de apenas dos Ministros de Ambiente (Ecuador y Chile) de los doce países miembros, lo cual reduce la incidencia y el compromiso que pueden adoptar las partes.

En todo caso, dicho seminario fijó un hito para el tratamiento de la cuestión ambiental a nivel regional: permitió presentar criterios y perspectivas de los países miembros, analizar desafíos de la región frente a la complejidad del tema ambiental, y dialogar sobre un documento de transversalización que faculte explorar la institucionalidad que se quiere lograr sobre el medio ambiente en Unasur –que inclusive podría contemplar la posibilidad de crear un Consejo Ambiental Suramericano (Unasur, 2015i: 1-2) (Unasur, 2015k: 1-4)–.

Las ponencias sugieren que Unasur contempla alrededor del tema ambiental aspectos sobre gobernanza, conservación de recursos naturales y evitar la duplicidad de esfuerzos (Unasur, 2015j: 1-2). Los acuerdos se encaminan a convocar a una Reunión de Ministros de Medio Ambiente de Suramérica y a consolidar un documento de transversalización del tema ambiental (Unasur, 2015l: 1-30) (Unasur, 2015m: 1).

Acciones ambientales desde Unasur

Se estima necesario que, en línea con el Reglamento General de Unasur (Unasur, 2012f: 40-41), se cree una instancia de naturaleza temporal que coordine y priorice temas ambientales con los Consejos Sectoriales. A continuación, se podría crear un Consejo Ambiental Suramericano que genere apoyo político, desarrolle el carácter técnico de las propuestas, proyecte fortaleza ante la comunidad internacional, y logre consensos previos, privilegiando iniciativas, entre otras, en cuestiones de:

Adaptación: Los sistemas ecológicos, sociales y económicos en América del Sur requieren ajustes para minimizar los efectos adversos del cambio climático sobre el clima, aprovechar los beneficios colaterales encaminados al aprendizaje social y construir sociedades más resistentes.

Mitigación: La región debe adoptar medidas que establezcan la concentración de gases de efecto invernadero, impidan nuevas emisiones, y preserven sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero. La comunidad internacional se ha comprometido a limitar el calentamiento global a 2 °C para evitar un cambio climático peligroso. La mitigación contempla también beneficios colaterales económicos, sociales y medioambientales.

Financiamiento climático: La región requiere financiamiento climático, fondos nuevos y adicionales de países desarrollados con mayor capacidad económica y contribución histórica de emisiones, destinados a financiar actividades de mitigación y adaptación. Debido a que los fondos públicos no son suficientes para propugnar una economía baja en emisiones, es necesario redirigir el financiamiento del sector privado, en especial en proyectos de costos elevados y al momento de reducir riesgos asociados. Se podrían diseñar proyectos regionales a ser financiados por instituciones como el Banco del Sur, y movilizar recursos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, 2013: 1-88; 2014a: 1-3; 2014b: 1-2) y el Fondo Verde Climático (FVC, 2011: 1; 2014a: 1; 2014b: 1-10).

Planificación para el cambio climático: Unasur podría establecer objetivos, estrategias, planes de implementación y recursos para adoptar acciones de mitigación y adaptación. Conforme establece el PNUD, se podría adoptar una estrategia de desarrollo baja en carbono y resiliente al cambio climático (LECRDS) que permita coordinar políticas, y atraer y dirigir la inversión pública y privada al sistema de integración (Unitar, 2015).

Reflexiones finales

El cambio climático es un problema mundial y una preocupación común de la humanidad. Independientemente del origen de las emisiones de gases de efecto invernadero, todos los países se verán afectados por los efectos adversos del cambio climático.

El tema ambiental implica reconocer una realidad hipercompleja con diversas maneras de ser abordada por parte de los Estados. Unasur no se enmarca dentro de una teoría ambiental específica, sino que incorpora de manera transversal aspectos de economía verde-, ecología superficial, economía ambiental, economía ecológica- y economía política.

Los temas relacionados con el medio ambiente han sido abordados por Unasur, hasta la fecha, desde un enfoque transversal no coordinado, cuyos beneficios para la conservación se han logrado a manera de externalidades para cambios de conciencia social. Sin embargo, la priorización del tema ambiental, a través de la institucionalidad, permitirá obtener mayores beneficios, al coordinar adecuadamente los aspectos ambientales con otros Consejos Sectoriales, realizando de manera técnica y especializada diagnósticos, asesoramiento, seguimiento y evaluaciones, en las actividades y proyectos desarrollados.

Unasur, no ha tenido ninguna incidencia en instrumentos internacionales relacionados con el medio ambiente, posiblemente por la falta de institucionalidad para canalizar posiciones conjuntas. Dicha institucionalidad, ha dado un primer paso con la realización del Seminario de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, pero deben fomentarse mesas de diálogo y grupos de trabajo, así como reuniones a nivel ministerial, para continuar con la eventual decisión de crear un Consejo Ambiental Suramericano, que gestione temas prioritarios y transversales y genere influencia en foros internacionales.

América del Sur posee responsabilidades ambientales compartidas, pero indudablemente diferenciadas, tomando en cuenta el uso histórico de los recursos naturales y la incidencia generada durante el desarrollo de otros países sin restricciones ambientales.

La región debería tener un peso geoestratégico, acorde a la importancia de sus recursos naturales.

Unasur podría debatir los temas relacionados con la conservación en el marco de un Consejo Ambiental Suramericano y en sus respectivas unidades técnicas, para consolidar los intereses de las partes y como región; así tendría mayor influencia y poder de negociación ante el resto de países con distintos niveles de desarrollo, inclusive ante coaliciones como el G77.

Son múltiples los beneficios –para los países miembros, la región y la comunidad internacional– de una mayor institucionalidad del tema ambiental en Unasur. Se podrían abordar, en este sentido, propuestas para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la conservación ambiental y la erradicación de la pobreza; para aumentar la influencia de América del Sur e impulsar una visión regional en las negociaciones de la Conferencia de las Partes; para desarrollar mecanismos de mercado, y de no mercado, eco-impuestos y alternativas de no- contaminación; para generar espacios de debate en que se promueva el reconocimiento de los derechos de la naturaleza; para priorizar la conservación de la biosfera, sus ecosistemas y el patrimonio genético por sobre aspectos económicos; y para impulsar políticas para conservar sus vastos y variados recursos naturales.

Los ciudadanos de la región deben proponer iniciativas y estar atentos a la determinación que emprendan Unasur y sus miembros a través de la priorización y transversalidad del tema ambiental en sus proyectos y acciones, para trazar vías sólidas hacia la conservación de sus recursos naturales, la consecución de un ambiente sano, la prosperidad, la convivencia armónica con la naturaleza y el desarrollo sostenible, como responsabilidades ante esta y las futuras generaciones.

Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina (Cepal) (2013). “Recursos naturales en Unasur. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional”. Visita 23 de septiembre de 2014 en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3116/S2013072_es.pdf?sequence=1. pp. 21-85.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1992). “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”. Visita 25 de agosto de 2015 en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>. pp 1-27.

- _____ (2015). “Historia”. Visita 25 de agosto de 2015 en http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php. pp 1-2.
- Convenio para la Diversidad Biológica (CDB) (1992). “Convention on Biological Diversity”. Visita 23 de septiembre de 2014 en <http://www.cbd.int/convention/text/>. pp 3-25.
- Córdova, Andrés (2014). “Unasur y el Medio Ambiente: consensos para la conservación”. En *Línea Sur 8*, Revista de Política Exterior, pp. 120-132, mayo-agosto 2014. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- _____ (2016). “La transversalidad del tema ambiental en Unasur”. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, abril de 2016.
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (2013). “FOOD: Two Decades of Experience”. Versión digital. Visita 19 de septiembre de 2014 en <http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/2051-GEF-Food-Security-Videolist.pdf>. pp. 1-88.
- _____ (FMAM) (2014a). “What is the GEF”. Visita 19 de septiembre de 2014 en <http://www.thegef.org/gef/whatisgef>. pp. 1-3.
- _____ (FMAM) (2014b). “GEF Data Mapping Portal – Latin America”. Visita 19 de septiembre de 2014 en <http://www.thegef.org/gef/RBM>. pp. 1-2.
- _____ (FMAM) (2015). “Global Environment Facility”. Visita 23 de septiembre de 2014 en <https://www.thegef.org/gef/home>. p. 1.
- Fondo Verde Climático (FVC) (2011). “Governing Instrument for the Green Climate Fund”. Versión digital. Visita 19 de septiembre en http://gcfund.net/fileadmin/00_customer/documents/pdf/GCFgoverning_instrument-120521-block-LY.pdf. p. 1.
- _____ (FVC) (2014a). “About the Fund”. Visita 19 de septiembre en <http://www.gcfund.org/about/the-fund.html>. p. 1.
- _____ (FVC) (2014b). “Second Meeting of Interested Contributors to the Initial Resource Mobilization Process of the Green Climate Fund”. Documento circulado entre el 8- y el 9 de septiembre 2014 en Bonn, Alemania. pp. 1-10.
- _____ (FVC) (2015). “Green Climate Fund”. Visita 23 de septiembre de 2014 en <http://news.gcfund.org>. p.1.

- International Institute for Sustainable Development (IISD) (2015). "Earth Negotiations Bulletin"
Visita el 1 de noviembre de 2015 en <http://www.iisd.ca/vol12/enb12652e.html>. pp. 1-7.
- Lima COP 20 (2014). "Llamado de Lima para la acción climática". Visita 22 de febrero de 2015
en <http://www.cop20.pe/18165/llamado-de-lima-para-la-accion-climatica/>. pp. 1-4.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). "Convenio sobre la Diversidad Biológica". Visita 1 de noviembre de 2015 en <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>. pp. 1-2.
- Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) (2014). "Annual Statistical Bulletin 2014". Visita 22 de septiembre de 2014 en http://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/ASB2014.pdf. pp 21-60.
- Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) (2007). "Declaración de Margarita. UNASUR: Construyendo la integración energética del Sur". Visita 15 de agosto de 2015 en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1831/1/17-AR.pdf>. pp. 1-3.
- _____ (2008a). "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas". Visita 19 de septiembre de 2014 en: [http://docs. http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf](http://docs.http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf). pp. 5-28.
- _____ (2008b). "Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano". Visita 25 de septiembre de 2014 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20DEFENSA.pdf>. pp. 1-5.
- _____ (2008c). "Estatuto del Consejo de Salud Suramericano". Visita 15 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20SALUD.pdf>. pp. 1-4.
- _____ (2008d). "Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana". Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-11.
- _____ (2009a). "Estatuto del Consejo de Desarrollo Social Suramericano". Visita 25 de septiembre de 2014 en <http://docs.Unasursg.org/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/6d3893b1-b265-4f05-a21a-459c643dc97a/Unasur-CS-SDS-EST-09-0001.pdf>. p. 1-3.

- _____ (2009b). “Estatuto del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento”. Visita 20 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20INFRAESTRUCTURA%20Y%20PLANEAMIENTO.pdf>. pp. 1-4.
- _____ (2009c). “Plan de Acción 2009-2011 del Consejo de Desarrollo Social”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-6.
- _____ (2010a). “Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas”. Visita 20 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20DROGAS.pdf>. pp. 1-5.
- _____ (2010b). “Plan de Acción 2010-2015 del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-6.
- _____ (2010c). “Plan Quinquenal 2010-2015 del Consejo de Salud Suramericano”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-67.
- _____ (2011). “Estatuto del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF)”. Visita 25 de septiembre de 2014 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20ECONOMIA%20Y%20FINANZAS.pdf>. pp. 1-4.
- _____ (2012a). “Estatuto del Consejo Suramericano de Cultura”. Visita 25 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20CULTURA.pdf>. p.3.
- _____ (2012b). “Estatuto del Consejo Electoral de la Unión de Naciones Suramericanas”. Versión digital. Visita 25 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20ELECTORAL%20UNASUR.pdf>. pp. 1-6.
- _____ (2012c). “Estatuto del Consejo Suramericano de Educación”. Visita 25 de septiembre de 2014 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20>

CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20EDUCACION.pdf. pp. 1-9.

_____ (2012d). “Estatuto del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. Visita 15 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTO%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/ESTATUTO%20CONSEJO%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA.pdf>. pp. 1-4.

_____ (2012e). “Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación – COSUCTI”. Visita 15 de agosto de 2015 en <http://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2013/portal/areas-institucion/pyp/cosucti/cosucti.pdf>. pp. 1-3.

_____ (2012f). “Reglamento General de Unasur”. Versión digital. Visita el 20 de septiembre de 2015 en http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/reglamento_gral.pdf. pp. 40-41.

_____ (2012g). “Plan de Acción Estratégico 2012-2020 del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-4.

_____ (2012h). “Plan de Acción Bienal 2012-2014 del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-15

_____ (2013a). “Plan de Acción 2013-2014 del Consejo Suramericano de Cultura”. Visita 1 de octubre de 2015, archivo documental de Unasur. pp. 1-2.

_____ (2013b). “Plan de Acción 2013 del Consejo de Defensa Suramericano”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-5.

_____ (2013c). “Plan de Acción 2013 del Consejo Suramericano de Educación”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-3.

_____ (2013d). “Plan de Acción 2013-2017 del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-16.

- _____ (2014a). “Consejos Ministeriales y Sectoriales”. Visita 25 de septiembre de 2014 en <http://www.unasursg.org/node/78>. p. 1.
- _____ (2014b). “Quiénes somos”. Visita 25 de septiembre de 2014 en <http://www.unasursg.org/node/1>. p. 1.
- _____ (2014c). “Acta de la II Reunión Extraordinaria del Consejo Electoral de la Unión de las Naciones Suramericanas - Anexo IV el Plan de Acción Bienal 2013-2015 del Consejo Electoral de Unasur”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-44.
- _____ (2015a). “Historia”. Visita 15 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/es/historia>. p. 1.
- _____ (2015b). “¿Cómo funciona Unasur?”. Visita 15 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/es/como-funciona-unasur>. p. 1.
- _____ (2015c). “Objetivos específicos”. Visita 15 de agosto de 2015 en <http://www.unasursg.org/es/objetivos-especificos>. pp. 1-3.
- _____ (2015d). “Plan de Acción 2015 del Consejo de Defensa Suramericano”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-5.
- _____ (2015e). “Plan de Acción 2015 – 2017, Consejo Suramericano de Desarrollo Social”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-5.
- _____ (2015f). “Plan de Acción 2015 - 2016 del Consejo Energético Suramericano”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-3.
- _____ (2015g). “Ficha para el seguimiento del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI)”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-4.
- _____ (2015h). “UNASUR busca compromiso regional para frenar cambio climático”. Visita 1 de octubre de 2015 en <http://www.unasursg.org/es/node/310>.
- _____ (2015i). “UNASUR, PNUD Y MAE unen esfuerzos para analizar la situación ambiental de América del Sur”. Visita 1 de octubre de 2015 en <http://www.unasursg.org/es/node/330>. pp. 1-2.

- _____ (2015j). “UNASUR, PNUD y MAE se comprometen a trabajar a favor del medio ambiente con miras a la COP 21”. Visita 1 de octubre de 2015 en <http://www.unasur-sg.org/es/node/368>. pp. 1-2.
- _____ (2015k). “Agenda del Seminario de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-4.
- _____ (2015l). “Informe del Seminario de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental de Unasur. pp. 1-30.
- _____ (2015m). “Resumen Deliberaciones de la Reunión de Ministros de Ambiente de Unasur en el Seminario de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático”. Recabado el 1 de octubre de 2015 del archivo documental Unasur. p. 1.
- Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2014). “Unasur, un espacio de cooperación e integración para el desarrollo”. LC/L.3924 • 14-20796 • Noviembre de 2014 • Naciones Unidas •. Versión digital en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2994/S2011004_es.pdf?sequence=1. pp. 7-46.
- Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y Organización Latinoamericana de Energía (Olade) (2012). “Unasur: un espacio que consolida la integración energética”. Visita el 1 de octubre de 2015 en <http://www.olade.org/sites/default/files/publicaciones/UNASUR%20-%20Un%20espacio%20que%20-completo.pdf>. pp. 1-56.
- United Nations Environment Programme (UNEP) (2010). “State of Biodiversity in Latin America and the Caribbean”. Visita 23 de septiembre de 2014 en http://www.unep.org/delc/Portals/119/LatinAmerica_StateofBiodiv.pdf. pp. 1-10.
- United Nations Institute for Training and Research (Unitar) (2015). “Introductory E-course On Climate Change - Curso de Introducción sobre el Cambio Climático de UNCC”. Visitado el 1 de noviembre de 2015 en <http://uncclearn.org/course/index.php?lang=es>. Módulos 1-6.



www.pensamientodiplomatico.com

